DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10708
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER8819

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
CAT	5	MOVIL	Contratada	ALCALDÍA LOCAL LA CANDELARIA
FECHA	30 de Junio de 2017	HORA	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 3 No 6B-74	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Belén	POBLACIÓN ATENDIDA	10					
UPZ	94 – La Candelaria	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	5	
LOCALIDAD	17 – La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAAA033FDXR	OFICIO REMISORIO	CR-27858					

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: DAÑO SEVERO

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

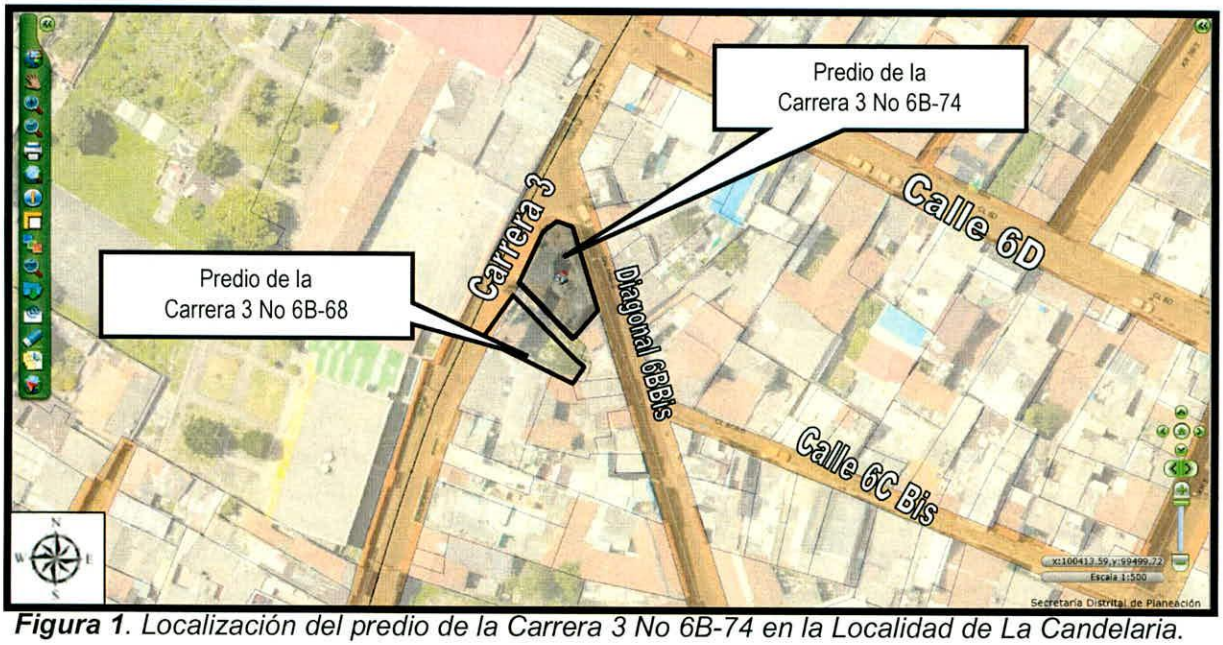


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 3 No 6B-74 en la Localidad de La Candelaria.*

El predio de la Carrera 3 No 6B-74, han sido visitados con anterioridad por parte del IDIGER, información incorporada en el presente Diagnóstico Técnico, para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, tal como se describe a continuación en la Tabla No 1.

Tabla No. 1.*Informes generados por Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, para el predio de la Carrera 3 No 6B-74 en la Localidad de La Candelaria.*

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
Febrero 18 de 2011	DI-5247	Se presenta deterioro severo en muros, elementos de cubierta y cielorrasos de la edificación. Se concluye que la estabilidad estabilidad estructural de la vivienda y la habitabilidad de la vivienda se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, y que la funcionalidad y transitabilidad de la Diagonal 5 Bis (Diagonal 6 Bis -nueva) frente al predio se encuentra comprometida en la actualidad a causa de la posibilidad de de caída de escombros de mampostería, madera y elementos de cubierta que hacen parte de la vivienda evaluada. Se recomienda entre otras la evacuación temporal de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad de la estructura, mantener la restricción parcial de uso de la Diagonal 5 Bis (Diagonal 6 Bis -nueva) hasta tanto se garanticen las condiciones de habitabilidad y estabilidad en dicha zona, implementar de manera inmediata acciones para la demolición controlada y/o mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda. También se recomienda al Instituto Distrital del Patrimonio y al Ministerio de Cultura, y en caso que la vivienda emplazada en los predios de la Carrera 3 # 5-88 y la Carrera 3 # 5-82 efectivamente se encuentre catalogada como un Inmueble de Interés Cultural, adelantar las acciones administrativas tendientes a agilizar los trámites de licencias de construcción y permisos que deben obtener los responsables de dicho predio, con el fin de intervenir en el menor de los plazos posible la vivienda, y con ello mitigar los riesgos identificados.
27 de Julio de de 201	CAR-2181	Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso del muro de fachada del costado norte y de la culata del costado oriental a corto plazo y del alero del costado oriental. De acuerdo con lo expuesto se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 3 No. 6B - 74 del barrio Belén AMENAZA RUINA. Por lo que se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar las siguientes actividades: • Restringir el uso de toda la edificación • Reparar la cubierta de la zona posterior de la edificación que se encuentra en mal estado • Reparar los muros de la zona posterior de la edificación que presentan daños • Reparar el cielo raso bajo el entrepiso que presenta deterioro y desprendimientos parciales • Reparar los acabados del muro de fachada que presenta fisuras y humedad • Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro .
18 de Enero de 2017	DI-10126	Se realiza vista técnica al predio de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 colindantes entre sí. Se presentó el colapso del volado del techo que sobresale a la fachada del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 68 con ocasión de las lluvias fuertes que se presentaron en el sector.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES
		Se recomendó mantener la recomendación de evacuación en ell predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74 , además de la restricción de uso del sendero peatonal que se encuentra frente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68, en el sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria además de implementar de manera inmediata las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado (entiéndase por infraestructura pública: viviendas, vías, redes etc...).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

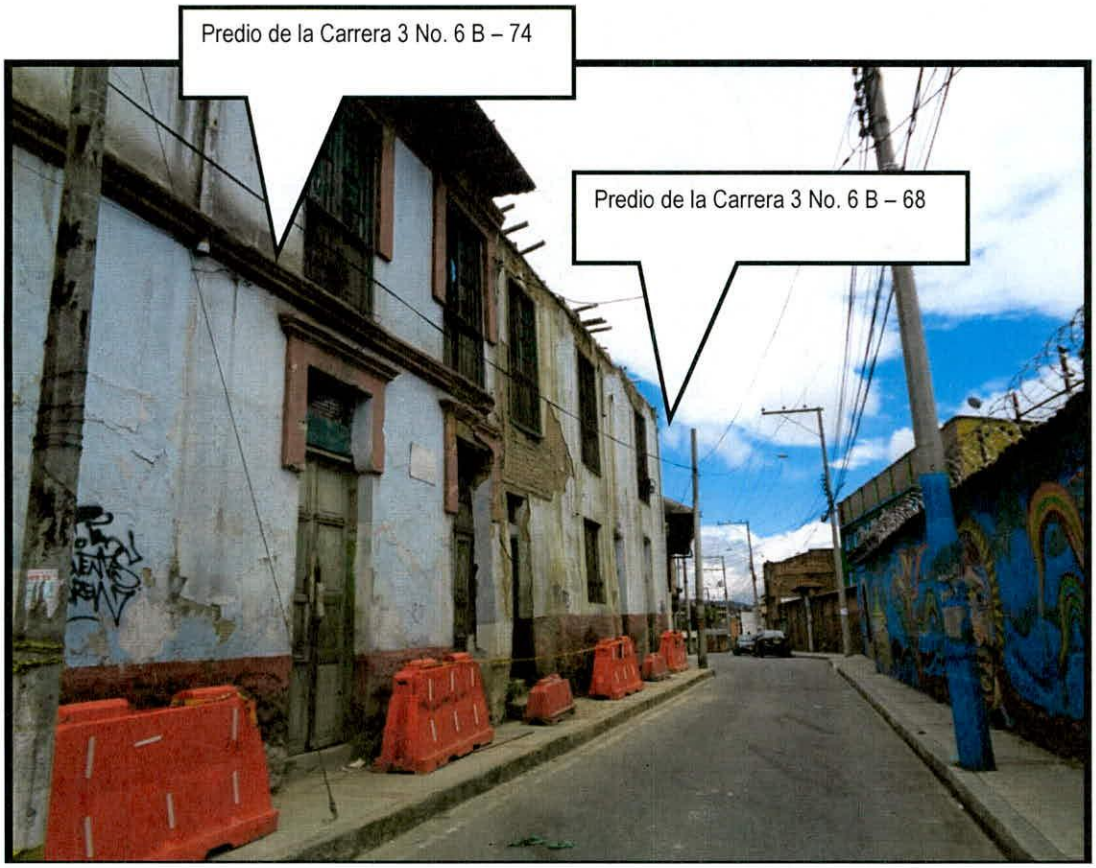
Se realiza inspección desde el exterior al predio dado que la persona que atendió la visita quien manifiesta llamarse Bellín Milena Lozano Mejía, no permitió el ingreso al mismo.

Desde el exterior se evidencia una edificación de dos niveles que colinda hacia el costad sur, con el predio de la Carrera 3 No. 6 B – 68, también de dos niveles. Ambas edificaciones están construidas en mampostería simple con una combinación de mampuestos en ladrillo recocido y bareque con cubiertas en tejas de barro soportadas por entramados en madera. A la vivienda de la Carrera 3 No. 6 B – 68 tampoco fue posible el ingreso dado que no había alguna persona que pudiera atender la visita

Posiblemente las viviendas fueron construidas hace mas de 80 años y desde el exterior se evidencia alto grado de deterioro en sus fachadas y cubiertas. Se evidencia adicionalmente a los daños relacionados en los antecedentes, una pérdida de verticalidad significativa en uno de los muros de fachada del primer nivel del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74 (Ver Fotografía 2).

Los daños de las dos viviendas evaluadas, posiblemente están asociados con el tipo de material que componen sus estructuras, a la exposición a la intemperie y la falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo y las deficiencias constructivas inherentes a la época de la construcción.

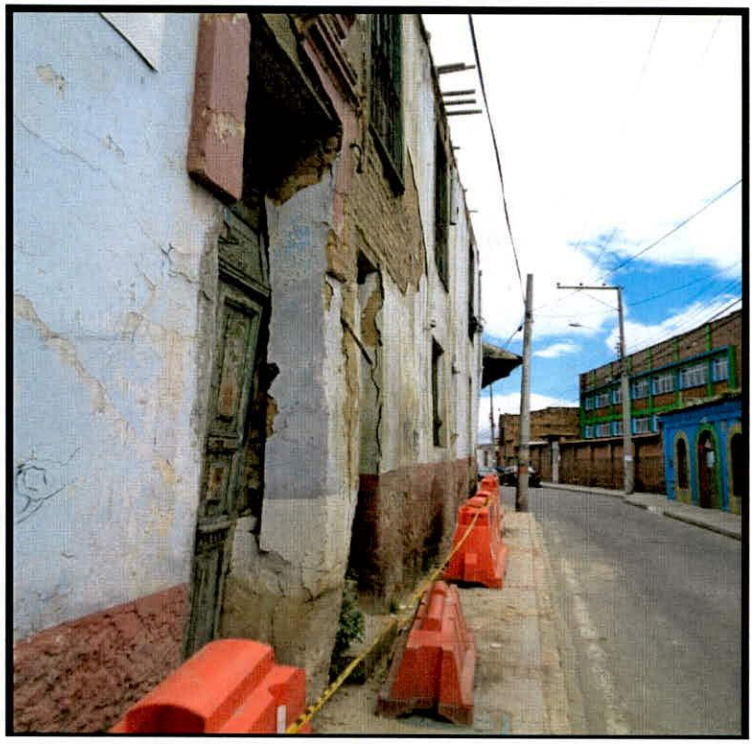
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 *Fachadas de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 74 y Carrera 3 No. 6 B – 68*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Pérdida de verticalidad de unos de los muros de fachada del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial o total de las vivienda de la Carrera 3 No. 6 B – 74

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 en la Localidad de la Candelaria.

- Solicitud de restricción de uso de la Carrera 3 y de la Diagonal 6 B Bis, frente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74, así como de los

senderos peatonales que se encuentran frente a las mismas, mediante el Acta 1050 del 30 de Junio de 2017.

8. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta los antecedentes y la inspección realizada, la estabilidad estructural de las vivienda del los predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74 se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- La funcionalidad de la Carrera 3 y de la Diagonal 6 B Bis, frente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74, así como de los senderos peatonales frente a las mimas, se encuentran comprometidos en la actualidad ante los posibles colapsaos parciales o totales.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria mantener la recomendación de evacuación del predio hasta tanto no se lleven a cabo las acciones de restauración y mejoramiento necesarias para garantizar la estabilidad y habitabilidad del predio en comento.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, garantizar la restricción de uso de la Carrera 3 y de la Diagonal 6 B Bis frente a los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74, así como de los senderos peatonales que se encuentran frente a las mismas, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de las dos edificaciones.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 del sector catastral Belén de la Localidad de La Candelaria, implementar de manera inmediata las acciones necesarias encaminadas a subsanar las afectaciones generadas en la infraestructura pública y/o privada localizada en el sector evaluado (entiéndase por infraestructura pública: viviendas, vías, redes etc...). Para cumplir con esta se deberán adelantar los estudios necesarios que determinen la mejor alternativa para tal fin (ya sea mediante la reparación y/o reconstrucción y/o demolición, etc...), acciones que se deberán adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, verificar si los predios de la Carrera 3 No. 6 B – 68 y Carrera 3 No. 6 B – 74 han sido declarados patrimonio cultural. En caso afirmativo, orientar a los responsables de los mismos para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el IDPC considere necesarias para mitigar el riesgo

inminente que advierten las edificaciones con el fin de garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co